

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

Minuta de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veintiséis minutos del diecisiete de junio de dos mil veinte, tuvo verificativo la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo (GT) del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), en modalidad virtual de videoconferencia, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 11, 14 fracciones I y IV y 24, tercer párrafo de los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Lineamientos) así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) IECM/ACU-CG-031/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, aprobado el 17 de marzo de 2020.

Previo al inicio de esta reunión, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy manifestó que la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, representante del IECM ante el GT le solicitó iniciar la sesión, pues se integraría en breve; asimismo, refirió que debido a la emergencia sanitaria por la que transitaba el país, en particular la Ciudad de México y considerando las disposiciones legales citadas en el proemio de esta minuta, se había determinado llevar a cabo esta reunión en modalidad virtual a través de videoconferencia. A continuación, le solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el pase de lista para verificar el *quorum* necesario para poder llevar a cabo esta reunión, a la cual asistieron las siguientes personas integrantes:

Dirección Ejecutiva

Carolina del Ángel Cruz

Consejera Electoral del IECM y representante de la
Presidencia del OPPMCM

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

Martha Alejandra Chávez Camarena	Magistrada y representante del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ante el OPPMCM
Ingrid Aurora Gómez Saracíbar	Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres) e Integrante permanente
Teresa Pérez Vázquez	Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil e Integrante permanente
Imelda Guevara Olvera	Secretaria Técnica Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del IECM
Asimismo, asistieron:	
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral del IECM
Gabriela Williams Salazar	Consejera electoral del IECM
Martha Leticia Mercado Ramírez	Magistrada del TECDMX
René Enrique Vivanco Balp	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IECM
Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del IECM
Paula Adriana Soto Maldonado	Diputada al Congreso de la Ciudad de México y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Yazmín Pérez Haro	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres)
Georgina Cárdenas Acosta	Jefa de la carrera de Sociología, Facultad de Estudios Superiores campus Aragón UNAM
Gloria Ramírez Hernández	Federación Mexicana de Universitarias (FEMU)

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

Guadalupe Arellano Rosas	Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. (ANCIFEM)
Mariana de Lachica	Comisión Nacional de la Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres
Mariana Miranda Reyes	Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo (CIPE)
Paulina Mendoza Castillo	Investigación, Análisis y Propuestas en Derechos Humanos (IAP-DH)
Valeria Vásquez Vázquez	Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.
Mariana Martínez Rocha	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.

En uso de la palabra la Secretaria del GT dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. Análisis y discusión de los ajustes al Plan de Trabajo del OPPMCM.
(Propone: IECM / Semujeres)
2. Análisis y discusión sobre el estado de las propuestas de reforma en materia
de violencia política en razón de género y de paridad, así como acciones de
difusión. (Propone: Semujeres / OSC).
3. Derivado del punto anterior se propone que las OSC realicen una nota sobre
el proceso de armonización de la legislación local en materia de paridad y
violencia política contra las mujeres en razón de género. (Propone: TECDMX
/ OSC).
4. Análisis y discusión sobre los escenarios de las elecciones locales, el impacto
de la pandemia del COVID19 en el ejercicio de los derechos político-
electorales de las mujeres, su participación en la crisis sanitaria y las posibles
consecuencias diferenciadas en el próximo proceso electoral local ante la
pandemia de COVID19. (Propone: OSC).

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

5. Exhorto para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en sesiones de la Dirección Ejecutiva así como del Grupo de Trabajo, para fortalecer el funcionamiento del OPPMCM. (Propone: TECDMX).

Una vez aprobado el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que lo conforman, los puntos se desahogaron como a continuación se indica:

- **Punto 1, Análisis y discusión de los ajustes al Plan de Trabajo del OPPMCM.**

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy recordó que cuando se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva, en la que se aprobó este Plan de Trabajo, las proyecciones sobre la pandemia del virus COVID-19 y las medidas instrumentadas para su atención contemplaban un escenario distinto al actual, por ello se había determinado interactuar de forma virtual para cumplir con el objetivo de fortalecer la participación política electoral de las mujeres, cuidando la seguridad, salud y vida de todas las personas. Derivado de esta situación se llamaba a las organizaciones e instituciones integrantes del Observatorio, a replantear las actividades que se limitaron por esta emergencia sanitaria y consecuentemente ajustar aquellas que no han podido desarrollarse, a fin de actualizar este Programa y cumplir sus objetivos.

En ese momento informó la incorporación de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien tomó la palabra.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz agradeció el apoyo del consejero electoral Bernardo Valle Monroy para conducir la mesa de trabajo, en seguida dio la palabra a la doctora Yazmín Pérez Haro quien comentó que la solicitud para discutir el tema referido por el consejero Valle obedecía a que cuando se tomó el acuerdo en abril no había claridad respecto del periodo de contingencia sanitaria y su influencia en el Plan de Trabajo. Actualmente se encontraban en situación de aislamiento social por lo que era necesario replantear algunas actividades consignadas en el documento, especialmente los eventos.

Agregó acerca de la capacitación en línea para las *COPACO* y personas servidoras públicas que, si bien se encontraba disponible, deseaba analizar su viabilidad y

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

considerando los periodos darle continuidad y cumplir las metas. Adicionalmente, señaló que otros elementos se mantenían, como la propuesta de campaña de difusión en redes sociales para prevenir la violencia política contra las mujeres e indicó que se había cumplido con el boletín de acuerdo a lo programado; con referencia a la identificación de instituciones aliadas y capacitación en el tema de violencia contra las mujeres, habían sugerido vincular a este Observatorio con el de medios no sexistas, que colaboraba con la organización *Mujeres en Frecuencia*. Finalmente sugirió presentar los trabajos en torno a dicho observatorio y aprovechar las plataformas en línea para continuar la prevención de la violencia por razones de género, en especial previo a los eventos de 2021.

La magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena coincidió con la propuesta de replantear las actividades y que estas fueran de manera virtual, a fin de programar fechas específicas ya que actualmente no existía certeza sobre el regreso a las actividades presenciales y tal como lo planteaba la Secretaría de las Mujeres, en especial considerando el inicio del proceso electoral, capacitar al mayor número de personas, tanto de las COPACOS, las personas precandidatas, candidatas, partidos políticos, e instituciones.

La maestra Teresa Pérez Vázquez coincidió con los planteamientos de la Semujeres y en la necesidad de fortalecer liderazgos, como parte de capacitación con miras a las elecciones.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz coincidió con la propuesta, así como con el aprovechamiento de tecnologías para realizar actividades; en consecuencia, sugirió entregar nuevas planeaciones para trabajar y recordó que, no obstante, se habían llevado a cabo actividades como el conversatorio sobre diversidad sexual cuyo enlace solicitó a la Secretaria Técnica les fuera remitido por correo electrónico. Agregó que no era pertinente correr riesgos por cuestiones presenciales lo que restaba del año, sobre todo si se regularizaba el uso de tecnologías para lo cual habría que analizar la pertinencia de la capacitación y priorizar el derecho a la salud.

La doctora Yazmín Pérez Haro señaló que la Semujeres tendría listo su ajuste el próximo lunes para enviarlo a la Dirección Ejecutiva y socializarlo pues era sobre la temporalidad de las acciones. Al respecto, la magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena propuso entregar la reconfiguración de actividades el lunes 22 de junio y la maestra Teresa Pérez Vázquez propuso el miércoles 24 de junio.

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

La doctora Gloria Ramírez Hernández refirió la ausencia en los espacios de decisión sobre la gestión de la urgencia sanitaria y consideró necesario organizar sesiones sobre el impacto para las mujeres y candidatas en el ámbito de participación política en las próximas elecciones. Añadió que organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), insistían en la defensa del derecho de las mujeres a participar en la política sanitaria. Agregó que existía el riesgo de perder avances en ámbitos como igualdad y participación política y desde su perspectiva, correspondía al Observatorio reivindicarlo y defenderlo, de manera que a través de la representante de las organizaciones haría llegar las propuestas.

La doctora. Paulina Mendoza Castillo sugirió reflexionar sobre cómo modificar la posibilidad de trabajo para planear las actividades y tener una visión clara, en especial dentro del contexto de las elecciones y propuso que como Observatorio se diera seguimiento a las elecciones como un punto fijo, igualmente reiteró la invitación para trabajar y no invertir demasiado tiempo en la planeación.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz consideró que llevaban a cabo acciones en cada uno de sus ámbitos. Era importante la planeación y en consecuencia debían reorganizar los periodos; sin embargo, era deseable tener una mayor comunicación para la difusión de los trabajos, tanto desde la sociedad civil como desde las instituciones, ya que era esencial tener conocimiento de aquellas actividades institucionales, por lo que podría exponerse el avance de su realización a manera de un resumen.

La maestra Teresa Pérez Vázquez precisó que podrían realizar más acciones como aliadas, difundiendo las actividades de las organizaciones e instituciones.

La magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena consideró que el tema podría retomarse para fortalecerlo. Recordó que el año pasado aprobaron que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) enviaran por correo electrónico sus actividades para difundirlas a través de las redes del Observatorio y de las instituciones, aunque no se habían hecho llegar, y de la misma forma difundir desde las instituciones las actividades del Observatorio, a fin de ampliar el conocimiento de la sociedad sobre estas.

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

La doctora Gloria Ramírez Hernández estimó que el Observatorio contaba con un gran potencial, debían visibilizarlo con actividades y divulgación, así como retomar la mención de la ONU relativa a que la mujer debe participar en las decisiones más importantes de la planificación de la urgencia sanitaria, lo cual apoyaría la visibilización y reposicionamiento del Observatorio.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz consideró adecuado sumar actividades, de manera que sería necesario comunicarlas para que desde la coordinación de las redes sociales pueda informarse, como mencionó la magistrada electoral Chávez. Agregó que se trataba de dos temas diferentes, sus actividades y desde el Observatorio, el cual debe tener ciertas líneas de acción, atendiendo a que dos de las cuatro figuras de la Dirección Ejecutiva eran árbitros electorales, por lo que era necesario precisar los planteamientos, sin señalamientos pero con posturas firmes en favor de la participación política de las mujeres, atendiendo su responsabilidad constitucional de brindar certeza e imparcialidad en los procesos electorales; consecuentemente, reiteró la necesidad de precisar las líneas de acción del Observatorio y retomar el tema de las actividades para incorporarse en las redes sociales pues a partir de ellas se percibirían en primer término y se difundirían al resto de la sociedad.

La maestra Teresa Pérez Vázquez recordó que la diputada al Congreso de la Ciudad de México, Paula Adriana Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género fue invitada a formar parte del Observatorio y las OSC consideraban sumar otros actores.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz aclaró que la invitación fue extensiva a todas las personas legisladoras de la Comisión de Género del Congreso de la Ciudad de México y estimó que era una buena práctica pues se trataba de quienes discutían en primera instancia los temas de género en el Congreso de la Ciudad de México y sus aportaciones eran bienvenidas.

La doctora Yazmín Pérez Haro comentó que los planes de trabajo tenían un periodo anual vinculado al de la presidencia del Observatorio; en razón de ello, planteó que actividades intrínsecas a la vocación del Observatorio, como la promoción de los derechos políticos y la ciudadanía fortalecida y empoderada de las mujeres que en tiempos de crisis cobraban relevancia, no se sujetaran a ese plazo sin dejar de lado

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

la oportunidad a las coyunturas de cada año y el acento que cada Presidencia imprimiría, a fin de potenciar los trabajos como Observatorio y recuperar la posibilidad de mantenerse vigentes, independientemente del periodo de la Presidencia, con lo que coincidió la maestra Teresa Pérez Vázquez.

La magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena coincidió en la necesidad de difundir que en la ciudad existía un observatorio de participación política de las mujeres y las actividades que realizaba. Recordó que durante la presidencia de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar le solicitó sumar al Observatorio en alguna actividad y acciones de esa naturaleza y podían constituir una vía importante para darlo a conocer ya que por ejemplo, en actividades del TECDMX al abordar un tema del Comité de Género y Derechos Humanos, incorporaban el logotipo del Observatorio, porque finalmente eran actividades que debía realizar; en consecuencia, propuso que no fuera necesario solicitar su inclusión y a través de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones, vinculadas con las del Observatorio, incorporar su logotipo e incluso invitar a alguna integrante a participar.

La licenciada Mariana Miranda Reyes indicó que en septiembre comenzaba el proceso electoral y era una oportunidad para visibilizar al Observatorio por lo que también hacía falta presencia en las redes sociales para difundir sus trabajos.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz comentó que el Observatorio era activo en *Twitter*; sin embargo, valdría la pena comprometerse a *retuitear* los contenidos con un comentario a fin de apoyar la difusión, en razón de ello le solicitó a la Secretaria Técnica que cuando se publicara un *twitt* del Observatorio, fuera remitido el vínculo vía *WhatsApp* para reenviarlo y retroalimentar a partir de las redes. Finalmente, coincidió con la propuesta de la magistrada Chávez y reiteró la necesidad de difundir el Observatorio, pues se habían llevado a cabo actividades como publicar de manera permanente un boletín de quienes lo integran sobre los temas que le competen, lo cual les visibilizaba.

La maestra Teresa Pérez Vázquez manifestó la pertinencia de validar las propuestas para evitar reiteraciones y la licenciada Mendoza Castillo coincidió la doctora Pérez Haro en plantear acciones específicas con independencia del periodo de la Presidencia.

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz precisó que el compromiso era adecuar el plan de trabajo y posteriormente se discutiría que las acciones planteadas se cumplieran en tiempo y forma, en el entendido de que las cuatro personas morales integrantes del Observatorio asumieron en lo individual las obligaciones y no era necesario que el resto de los integrantes lo recordaran; así mismo, mencionó que el replanteamiento de las actividades se entregaría el 24 de junio para que la Secretaria Técnica estuviera en posibilidad de integrarlo.

La doctora Yazmín Pérez Haro refirió que en la reflexión sobre los ajustes al plan de trabajo surgió un planteamiento adicional para analizar más adelante la continuidad de actividades independientemente de la institución que presidiera el Observatorio a lo que la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz estimó que el tema podría abordarse en la sesión y considerar que las actividades agregadas se mantuvieran y desarrollaran hasta su conclusión, independientemente del periodo de la Presidencia.

La magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena manifestó que el tema podría retomarse y del programa aprobado para este año sólo tendrían que reconfigurar las fechas y modalidad virtual, en tanto que la propuesta de la doctora Pérez Haro podría retomarse a partir del próximo programa de trabajo, para que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil expusieran actividades en diferentes plazos y se apruebe de esa manera, para que no generar confusión.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz coincidió en categorizar las actividades, en función de su temporalidad, lo que habría que votarse a partir de la planeación que se desarrolle; en el mismo sentido, indicó que la propuesta sería contar con los ajustes al plan de trabajo a finales de la próxima semana y entonces determinar las actividades se ubican en los rubros mencionados, así como resumir cuáles se han realizado y cuáles se proyectaron a corto, mediano, largo plazo o desde la constitución del Observatorio; recapitular, incorporarlas a las redes y a partir de ahí, impulsarlas con la difusión de las participaciones en foros de chats de *WhatsApp*, sin olvidar *Facebook* o cualquier otra red social, incluso con un *hashtag* del Observatorio de Participación Política de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones adicionales y con fundamento en el artículo 13 de los Lineamientos, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz le solicitó a la Secretaria Técnica realizar las acciones conducentes para incorporar las

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

observaciones a un proyecto de plan de trabajo que se hará del conocimiento de las integrantes del Observatorio, para dar continuidad y tener una base para la siguiente sesión.

- **Punto 2 Análisis y discusión sobre el estado de las propuestas de reforma en materia de violencia política en razón de género y de paridad, así como acciones de difusión. (Propone: Semujeres / OSC).**

La doctora Yazmín Pérez Haro recordó que en los procesos electorales era notoria la violencia ejercida contra las mujeres. Las últimas reformas de la agenda pública compartían esta posición y demandaban del Observatorio reflexionar sobre cómo sumarse para impulsar que el proceso de armonización legislativa se concretara, ya que se trataba del núcleo crítico del quehacer de quienes lo integraban. Era necesario tomar un posicionamiento consensuado que generara esa discusión y acciones que no obstante encontraban acotadas por la contingencia sanitaria. Las reformas eran un paso importante en favor de la protección de los derechos políticos electorales de las mujeres y un avance significativo hacia la paridad sustantiva; en razón de ello, consideró que debían adoptarlas e impulsarlas con las comisiones de Igualdad de Género y de Asuntos Político-Electorales; consecuentemente, sugirió invitar para la sesión de la Dirección Ejecutiva, a representantes de dichos colegiados.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz precisó que a esta reunión se invitó a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado así como al resto de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Género y considerando el consenso estimó oportuno, sumar a la Comisión de Asuntos Político-Electorales, ya que el ámbito de la participación política de las mujeres también podría incidir en sus trabajos.

La magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena recordó que cuando el TECDMX presidió el Observatorio invitaban a quienes integraban ambas comisiones, lo que podría retomarse para sumarlos a las actividades e incluso contar con representación ante el Observatorio, en ese sentido, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz coincidió en retomar sus invitaciones, recordarles la importancia de su participación y en su caso nombrar representación.

La maestra Teresa Pérez Vázquez reiteró que el objetivo era impulsar el Observatorio e invitar a otros actores centrales. Mencionó que el Observatorio

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

Nacional de Participación Política de las Mujeres emitió un pronunciamiento signado por diversos actores, lo que debían hacer al interior de cada Observatorio, a los que consideraba en crisis. Recordó haber compartido con la diputada Soto Maldonado la preocupación por estar desdibujados, carecer de apoyo político, agenda y no colocar cuestiones centrales a partir de contextos graves, porque la reforma había progresado en varios estados, pero en otros había sido complejo y con mucha violencia política por razones de género. Agregó que era necesaria una estrategia política y en ese sentido instrumentaban cuestiones relacionadas con posicionar a las organizaciones desde este espacio. Cuestionó dónde estaba la línea entre lo que podrían impulsar como pronunciamiento, buscando que fuera general, para evitar la cuestión de no ser objetivas y rememoró que el Observatorio se creó para fortalecer la participación política de las mujeres. Le parecía grave no pronunciarse, de manera que podrían analizar la ruta para hacerlo viable y que políticamente fuera escuchado sin revertirse por alguna inclinación partidista, pues no podía seguir sucediendo que no estuvieran visibles en un espacio tan importante como el de la humanización y era un momento propicio para darle un giro al Observatorio y abonar acciones para tener incidencia y visibilidad política.

La doctora Gloria Ramírez Hernández expuso que desde la cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM y la Federación de Mujeres Universitarias, enviaron un informe a la CEDAW sobre derechos políticos-electorales, el cual contiene una crítica en 2018 del estado de los observatorios ciudadanos, sustentada en una investigación que incluía cómo se había legislado en materia de violencia política. Como parte del Observatorio tenía una responsabilidad adicional porque debía proponer su fortalecimiento y en ese orden de ideas, coincidió con invitar a la Comisión de Género del congreso local. Añadió que era lamentable lo que sucedía en la ciudad, pues contaba con una Constitución fincada en la perspectiva de género y en derechos; no obstante, existía el riesgo de que no se armonizaran las legislaciones fundamentales de paridad y sobre violencia política, de manera que tendrían que superarse las discusiones sobre las responsabilidades e impulsar una agenda, pues no era posible que en estas reformas fundamentales no estuvieran presentes. Finalmente, solicitó a las representantes del TECDMX y del IECM le explicaran la responsabilidad de generar unos lineamientos lo que desde su perspectiva era urgente ya que estos dos puntos eran esenciales y deseó que en el informe que entregarían a la CEDAW en 2022, se refiriera el observatorio de la Ciudad de México como ejemplo. Finalmente propuso una sesión de trabajo especial para estas reformas y explorar en qué podían sumar, para lo cual contaban

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

con las capacidades y compromiso de la sociedad civil.

En otro orden de ideas, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz relató que hace unos momentos discutían la importancia de que quienes abordan en el Congreso de la Ciudad de México los temas de género y político-electorales, se sumaran a los trabajos del Observatorio porque existían coincidencias y la invitación era permanente a partir de ahora. Recordó que se había extendido esta invitación desde presidencias anteriores y en esta ocasión la maestra Pérez Vázquez, representante de las OSC, solicitó invitar a la diputada Soto Maldonado a esta reunión ya que el tema que abordaban era el estado de las propuestas de reforma en materia de violencia política en razón de género y de paridad.

La diputada Paula Soto Maldonado agradeció la invitación como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso de la Ciudad de México, para integrarse a los trabajos del Observatorio. Sobre el estado de las reformas comentó que lamentablemente el Congreso de la Ciudad de México no fue capaz de avanzar en tiempo por falta de voluntad política; sin embargo, próximamente convocarían a una reunión, las iniciativas estaban enviadas para dictaminar en Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Asuntos Político Electorales y se comprometió con las organizaciones y autoridades interesadas, a mantenerlas informadas para darle seguimiento al proceso, una vez confirmada la reunión. Relató que el dictamen había sido modificado respecto de los avances plasmados en las iniciativas, tales como la reforma al código penal la cual se eliminó al igual que la modificación a la paridad vertical, pues hubo quienes condicionaron el apoyo a cambio de retirarla del dictamen, y como era sabido, necesitaban construir mayoría para impulsarlo. Igualmente había quienes exigían eliminar la reforma al código comicial local a lo cual se oponía, debido a que, sin este, la reforma sería incompleta y no tendría razón de ser. Añadió que se mantenían resistencias y bajo pretextos jurídicos se detenían avances en derechos políticos, sobre todo para las mujeres; e igualmente, en el proceso de dictaminación de las reformas para atender la violencia política contra las mujeres por razón de género, se había presentado esa misma violencia. Consideró que se trataba de un caso que deberían analizar una vez concluido el proceso, para identificar las manifestaciones de violencia política en el ejercicio del cargo, lo que estaba pendiente en las legislaciones federal y locales que esperaba pudieran cubrirlo en el próximo periodo de sesiones.

Añadió que se trataba de condicionantes que no ponían completamente en riesgo

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

el avance en el reconocimiento de los derechos, pues se tenía garantizado en la reforma federal e indicó que existía la posibilidad de volver a presentar la reforma, aun cuando no causara efectos para el 2021, pero al menos recuperar la paridad vertical y a la par de los consensos, se construía la posibilidad de presentar una acción de omisión legislativa ante la Sala Constitucional a más tardar mañana, con el fin de reconocer el momento en el que se encontraban y que aunado a otros elementos, no se avanzó a tiempo la reforma electoral en la Ciudad de México, para que con ello dicha instancia auxiliara a garantizar la vigencia de las reformas.

Indicó que ese era el estado del dictamen de violencia política contra las mujeres por razón de género y esperó que el día 22 tuvieran el dictamen votado, se convocaría a periodo extraordinario el 29 de junio y de ser así solicitaría a la Junta de Coordinación Política integrar este dictamen.

La magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena consideró importante que el Observatorio se pronunciara al respecto, ya que como se había comentado en diversas ocasiones llamaba la atención que esta ciudad no hubiera logrado una armonización y era esencial recordar la finalidad de esa reforma porque era obligatoria para todas las entidades federativas, de manera que debía retomarse y si efectivamente existía una omisión legislativa, controvertirse.

La doctor Yazmín Pérez Haro mencionó acerca de las reflexiones sobre el papel del Observatorio que competían con la contingencia sanitaria que acaparó la atención a nivel global; no obstante, la garantía de los derechos políticos-electorales de las mujeres era su prioridad y deberían establecer estos contrapesos en una especie de pedagogía comunicativa; recordó que se encontraba pendiente en el plan de trabajo una campaña informativa en las redes de las organizaciones e instituciones, de tal suerte que pudieran comunicar a través del Observatorio qué es la violencia política de género, en qué consistió la reforma y cuáles eran sus aspectos más relevantes ya que se encontraban en la posibilidad de apoyar el proceso de armonización legislativa y garantizar que se realizara en términos de consensos mínimos que garantizaran la participación política de las mujeres en un contexto libre de violencia.

La licenciada Gloria Alcocer Olmos consideró que el dictamen podría apoyarse desde la sociedad civil y el Observatorio; sin embargo, previamente tendrían que identificar el estado del Observatorio y sus actividades, así como compartirlo en los

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

otros observatorios y en cuanto a la armonización, como organización le interesaría conocer el dictamen, saber en qué procesos se encontraba y a quién y cómo se consultó. Por último, refirió como un punto importante el llamado desde el Congreso para que el Instituto Nacional Electoral ejerciera atracción sobre la fecha del proceso de la Ciudad de México.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz precisó que la diputada Soto manifestó que enviaría el dictamen que se discutiría.

La licenciada Valeria Vázquez reiteró que desde sociedad civil estaban pendientes y preocupadas por la ausencia de reformas que acompañaran el pleno ejercicio de la participación de las mujeres y no dejarían de impulsar el tema no sólo observando, sino con participación.

La licenciada Paulina Mendoza Castillo manifestó su preocupación ya que la armonización fue celebrada, pero que no llegó a la Ciudad de México; por lo tanto, estaban dispuestas a apoyar con la información comentada y sumarse en las redes sociales con actores claves, grupos estratégicos y dar seguimiento al proceso; en consecuencia, invitó a que el Observatorio diera seguimiento no sólo en redes para impulsar el fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres.

La licenciada Ingrid Aurora Gómez Saracíbar estimó que sobre impulsar la adhesión a determinado documento era importante conocerlo y discutirlo, además que debía enfatizarse, en términos de la necesidad de la reforma su contenido, que se aludía al hablar de violencia política y por qué la reforma contribuía no sólo a su visibilización, sino también a la prevención, atención, sanción y la importancia de la paridad, de manera que como Observatorio debían llevar a cabo un trabajo pedagógico de comunicación, con sentido en la cotidianidad de las mujeres que participan en la toma de decisiones en ámbitos comunitarios. Añadió que sería importante conocer el dictamen y poder hacer los aportes que se permitiera como Observatorio.

La licenciada Mariana Miranda Reyes coincidió en la importancia de generar un pronunciamiento en conjunto a fin de visibilizar los derechos políticos de las mujeres e impulsar la armonización legislativa, en especial porque era una iniciativa a nivel federal.

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

La maestra Teresa Pérez Vázquez precisó que no se trataba tanto de apoyar una figura o espacio determinado, sino posicionarse desde el Observatorio con una visión clara y política por el acceso a la justicia y visibilizar la existencia de la violencia política al interior del Congreso para no avalarla, pero con una postura como organizaciones y con acciones concretas como el pronunciamiento. Comentó que no solamente era a partir de las organizaciones, lo cual se vinculaba con el siguiente punto, donde el TECDMX proponía que las OSC elaboraran un informe y aunque desconocía el sentido, sino con la participación como colectivo para fortalecer una postura política y avalar la armonización en la Ciudad de México. Derivado de ello, coincidió en retomar el pronunciamiento como Observatorio y coincidió en la construcción de una estrategia en medios y redes sociales para alentar el proceso en el Congreso de la Ciudad de México.

La diputada Paula Soto Maldonado coincidió con quienes solicitaban un pronunciamiento, porque no se estaba requiriendo apoyo para alguna persona sino que la finalidad era recordarle al Congreso de la Ciudad de México su responsabilidad de garantizar el avance político de las mujeres y sus derechos, tal como la participación plena, libre de violencia; consecuentemente, el Observatorio con el acompañamiento de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil, podría firmarlo y no comprometía a nadie puesto que no se pretendían posturas partidistas, sino una postura política, ya que ocupaban espacios como consejeras diputadas, secretarías, o magistradas producto de una lucha.

Recordó que la creación de los observatorios de participación política obedeció la necesidad de ser conocedoras de las problemáticas específicas desde lo más básico de la organización social y política de este país y establecer estrategias. Si era necesaria comunicación adicional podrían establecer campañas desde las instituciones que conforman el Observatorio y conjuntar esfuerzos, los cuales no sustituían las responsabilidades de las instituciones, sino que acrecentaban sus posibilidades. Añadió que las organizaciones de la sociedad civil se incorporaron como acompañantes, asesoras y elementos de presión, porque eran quienes observaban el trabajo de quienes debían rendir cuentas a la ciudadanía y estaban en contacto directo con la ciudadanía y sus problemas, de manera que podían aportar a las mesas de trabajo su conocimiento.

Por otra parte, reiteró que compartiría el dictamen; no obstante, si alguien consideraba que algún contenido no podría ser apoyado por alguna de las partes

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

interesadas en el avance político de las mujeres, desconocía el motivo de la reunión y su discusión, ya que un dictamen se construía a partir de iniciativas públicas que se publicaron en la Gaceta Parlamentaria y pudieron consultarse en cualquier momento. Se integraron diversas observaciones, incluso de integrantes del Observatorio: el IECM y el TECDMX, así como organizaciones de la sociedad civil. Reconocía que se deseaba conocer el documento, pero le sorprendía el condicionamiento del apoyo a un dictamen que garantizaba un avance, porque no lo conocían. Aseguró que se habían apegado a la armonización e incluso iban más allá en el reconocimiento de los derechos de las mujeres porque se construyó desde la visión de las magistradas en el TECDMX, de las consejeras electorales del IECM y se les reconocieron facultades que en algunos temas del dictamen federal estaban más acotadas.

Aclaró que el dictamen no podía ser modificado pues debía entregarse con tiempo para conocerse por quienes lo votarían en Comisiones Unidas, de manera que no podía comprometerse a incorporar alguna observación. Mencionó que se realizaron tres reuniones de trabajo con asesoras, asesores, diputadas y diputados tanto de las Comisiones Unidas como con no integrantes, de manera que deseaba transmitir la certeza de que fue suficientemente discutido y trabajado como para no dudar de las intenciones que se trataron de plasmar.

La licenciada Gloria Alcocer Olmos mencionó que tenían derecho a solicitar información, aunque probablemente no hubiera tiempo para realizar observaciones, celebró que se pudiera conocer porque no era una dádiva sino un derecho conocer qué les solicitaban apoyar por una cuestión de transparencia.

La magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena sugirió agregar a la diputada Soto Maldonado al *chat* del Observatorio, lo cual sería una vía óptima para que remitiera los dictámenes o iniciativas presentadas, así como estar en comunicación.

La diputada Paula Soto Maldonado consultó si deseaban el envío adicional de las iniciativas, aunque estaban superadas al contarse con el dictamen, lo que la magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena consideró positivo a fin de que todas tuvieran oportunidad de conocer lo presentado, así como el dictamen e igualmente comentó que en su caso, la buscaron *Mujeres en Plural*, que formó grupos de trabajo en todas las entidades federativas para dar seguimiento a las

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

iniciativas, de esta manera tuvieron la oportunidad, en la Ciudad de México, de participar activamente con las iniciativas presentadas, al igual que con las propuestas de las consejeras electorales y las organizaciones de la sociedad civil que formaban parte del Grupo de Trabajo, cuya única intención fue sumar lo que la reforma federal imponía a las entidades federativas y efectivamente se trató de proteger en mayor medida los derechos político electorales de las ciudadanas de la capital. La intención al acompañar el trabajo presentado era adicionar cuestiones a favor y no en esta entidad ni en ninguna otra, sino acompañar y confiar en las mujeres que apoyaban la realización efectiva de sus derechos y visibilización en el ámbito público, así como el fortalecimiento de los derechos político-electorales en la ciudad, por lo que tenían que sumar y acompañarse.

La maestra Teresa Pérez Vázquez deseó que la diputada Soto compartiera toda la información, incluyendo el dictamen; por otra parte, consideró positivo compartir en este contexto los trabajos propuestos, explorar la posibilidad de sumarse en algún momento y retomar el pronunciamiento.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz propuso abordar el siguiente punto del orden del día ya que estaba relacionado con el que se discutía. Igualmente, comentó respecto del pronunciamiento que no hubo consenso, razón por la cual la Presidencia del Observatorio no adoptó una decisión unilateral; no obstante, se conversó con las integrantes de la Dirección Ejecutiva, pero tampoco hubo acuerdo en las partes medulares, como considerar que un pronunciamiento del Observatorio debía dirigirse concretamente al congreso legislativo local. Había algunas disparidades y no podían adoptar temas que aún eran parte de decisiones que no correspondían al Observatorio y de los cuales no podrían tomar una postura en tanto no existiera una decisión del colegiado de cual formaba parte, ya que por ejemplo, el aplazamiento del proceso electoral no era del conocimiento del IECM; ahora bien, en lo que existía acuerdo era en generar un pronunciamiento sobre lo necesarias que eran las reformas que no se han llevado a cabo y hacer un llamado al Congreso de la Ciudad de México a que apruebe las normas, enfatizando su importancia para la participación política de las mujeres en esta ciudad, lo que constituía la finalidad del Observatorio.

En razón de lo anterior mencionó que propondría una redacción hoy mismo, con un punto de vista tajante sobre el tema de violencia política contra las mujeres en esta ciudad y la inquietud porque no hubieran transitado las normas. Celebró el

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

pronunciamiento y que llevaran a cabo las modificaciones conducentes, estableciendo los temas que podrían ser complicados ya que consideraba que estos documentos debían ser contundentes pero genéricos para que no hubiera malos entendidos

Finalmente, aclaró que el Observatorio no podría emitir lineamientos para el tema de violencia; sin embargo, deseó que las normas transitaran pues el marco legal estaba incompleto sin las mismas; no obstante, existía la posibilidad de que las autoridades electorales emitieran lineamientos de las reformas al Reglamento de Quejas y se exploraría la forma de cubrir y buscar que el próximo proceso electoral no careciera de protección para las mujeres que pretenden contender al interior de los partidos políticos o buscan un cargo de elección popular.

La doctora Gloria Ramírez Hernández precisó que no pretendía que el Observatorio emitiera lineamientos; sin embargo, era importante analizar lo que podían realizar las autoridades y revisar las normas que podría complementar la autoridad electoral para fortalecer incluso la reforma, pues eran fundamentales las normatividades que complementarían y fortalecerían los mecanismos para garantizar una vida libre de violencia.

Por otra parte, le comentó a la licenciada Alcocer Olmos que sostuvieron una reunión con la diputada Soto Maldonado donde discutieron el desarrollo del proceso y podían realizarse otras reuniones, pues había mostrado disposición para explicar los procesos y documentos e incluso valdría la pena conocer otras posturas, pero impulsar el comunicado y el acuerdo de contar con el dictamen y apoyarlo en los propios espacios.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz expresó que independientemente de los trabajos conjuntos era necesario contar con la ley y el reglamento del IECM, así como las actuaciones y acciones desarrolladas desde el TECDMX, al igual que el señalamiento de la sociedad civil ante estos aspectos y afirmó que el IECM continuaba trabajando y el proceso no se detendría porque lo que aprobaran sería impugnado, entraría en el terreno jurisdiccional y probablemente continuaría en otras instancias; no obstante, era trascendental saber que laboraban en ello porque se trataba de normas necesarias y la institución dependía de la existencia de estas para saber por ejemplo si se retrasaría el proceso electoral, por ello, en cuanto se contara con el proyecto que se presentará a la comisión se haría público para

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

analizarse como cualquier documento de cualquier autoridad que debe ser del conocimiento de la gente y no advertía que la propuesta de la diputada Soto Maldonado, la del IECM o a las actuaciones del TECDMX se alejaran de la reforma federal y tal era el eje que debían seguir.

Finalmente, precisó que el compromiso era enviar el proyecto de pronunciamiento y a partir de lo que definiera el congreso legislativo local y en las instituciones electorales, avanzar.

- **Punto 4 Análisis y discusión sobre los escenarios de las elecciones locales, el impacto de la pandemia del COVID19 en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, su participación en la crisis sanitaria y las posibles consecuencias diferenciadas en el próximo proceso electoral local ante la pandemia de COVID19. (Propone: OSC).**

La maestra Teresa Pérez Vázquez consideró que el tema se había abordado desde el inicio de la sesión anterior, cuando propuso realizar un análisis político. El sentido era profundizar; sin embargo, estimó que seguiría analizándose incluso en la siguiente reunión.

La diputada Paulina Soto Maldonado consultó la posibilidad de solicitar otra reunión para abordar este punto y el siguiente con mayor detenimiento, de manera que la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz estimó podría llevarse a cabo la semana siguiente, considerando contar con las propuestas de ajustes al plan de trabajo, a lo que la diputada Soto Maldonado propuso contemplarla dentro de las dos semanas inmediatas.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz indicó que si deseaban contar con el documento integrado se podría agendar al 1° de julio, propuesta con la que coincidió la maestra Teresa Pérez Vázquez quien además consultó cuando se llevaría a cabo la siguiente sesión del Observatorio, a lo que la Secretaria Técnica respondió el 8 de julio se encontraba programada la sesión de la Dirección Ejecutiva, de manera que la maestra Pérez Vázquez propuso retomar ese punto en el siguiente ya que se trabajaría la propuesta de ajustes al plan de trabajo.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz indicó que la siguiente semana en



**SECRETARÍA DE
LAS MUJERES**

OPPMCM-GT-MIN-02/2020

cuanto se integrara el documento se remitiría para conocerlo. Finalmente, la doctora Yazmín Pérez Haro solicitó que el pronunciamiento transitara el día de hoy, a lo que la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz mencionó que así sería para su revisión y publicación en redes sociales.

Al haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día y siendo las catorce horas con dieciséis minutos del diecisiete de junio de dos mil veinte, concluyó la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México correspondiente al año dos mil veinte, firmando al margen y calce las personas representantes siguientes.

**Representante de la presidencia del OPPMCM
Consejera Electoral del IECM**

Mtra. Carolina del Ángel Cruz

**Representante del TECDMX ante el
OPPMCM
Magistrada electoral del TECDMX**

**Integrante Permanente
Titular de la Semujeres**

**Mtra. Martha Alejandra Chávez
Camarena**

Mtra. Ingrid Aurora Gómez Saracíbar